

Buenos Aires, 14 de abril de 2023

CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2022 - EX-2022-110496318-APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA DE IMPLEMENTACIÓN DE
SEÑALAMIENTO AUTOMÁTICO EN ESTACIÓN CHASCOMÚS”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional, por medio autorizado en los términos del Artículo 7° del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

En lo referido a la certificación de los ítems de provisión, ¿podrán ser certificados una vez puestos en pie de obra o recién podrán ser certificados una vez los mismos se encuentren montados?

REPUESTA N° 1:

La certificación de la recepción de equipamiento se coordinará con el inspector de obra según cada caso. En particular para el caso de los cables solo se certificarán una vez medidos, peinados y correctamente identificados.

CONSULTA N° 2:

Item 4.15, En la visita de obra se menciona que no se debe de tener en cuenta la instalación de mecanismos de barrera, ¿pasa lo mismo con las defensas vehiculares y peatonales en los PaN? Favor explicitar el alcance de este ítem teniendo en cuenta que la ejecución de la base de hormigón para los mecanismos de barrera se encuentran en el ítem 4.7.

REPUESTA N° 2:

Tal lo indicado en la planilla de cotización, no se requiere instalación de peatonales ni defensas vehiculares en los PAN.

CONSULTA N° 3:

¿El sistema contra incendio abarca solo la detección del incendio? O detección y extinción de incendio?

REPUESTA N° 3:

En anexo XXI página 8, se indica la recomendación de los sensores de incendio. No se solicita sistema de extinción.

CONSULTA N° 4:

Los materiales de señalamiento necesarios en la obra que no están detallados en los ítems provisión de materiales, ¿los provee SOFSE?

REPUESTA N° 4:

Remitirse al artículo 11 del PET.

CONSULTA N° 5:

El armado de los racks, ¿corre por cuenta del contratista o de la operadora?

REPUESTA N° 5:

Según lo definido en PET, el armado de los rack frontera es parte de la contratación.

CONSULTA N° 6:

Solicitud de Prórroga.

RESPUESTA N° 6:

La Operadora Ferroviaria decide prorrogar los plazos del presente llamado conforme al siguiente cronograma:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 26/04/2023 a las 14.30hs., en Av. Ramos Mejía 1302, plantabaja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 26/04/2023 a las 15.00hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso - Subgerencia de Contratos- CABA.

Para mayor información ingresar a www.trenesargentinos.gob.ar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N°4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.